



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Se realizará en la pista de atletismo de la Municipalidad de la localidad de Cervantes el Torneo de Atletismo Regional, con la participación de atletas con discapacidad intelectual de Río Negro el día 18 de septiembre del 2010.

Este evento está a cargo de FUNDAS (Fundación Confluencia Patagónica para la Salud) y de la Escuela Deportiva "CREE EN MI" de la Municipalidad de Cervantes para personas con discapacidad, se enmarca dentro del cronograma de competencias deportivas y atléticas 2010 para personas con discapacidad intelectual, NOEA (Nuevas Olimpiadas Especiales de Argentina).

Dicho cronograma es fruto de una reunión efectuada en la ciudad de General Roca el pasado sábado 24 de abril, entre la Dirección de Deportes de Allen, la EMDIC de la Municipalidad de Cipolletti, la Escuela Municipal de Cinco Saltos, la Familia NOEA de General Roca, el Consejo Local para las Personas con Discapacidad de General Roca, la Escuela CREE EN MI de la Municipalidad de Cervantes y la Fundación Confluencia Patagónica para la Salud de General Roca.

El movimiento global de Olimpiadas Especiales se inició el 20 de Julio, de 1968, cuando los Primeros Juegos Internacionales de Olimpiadas Especiales se realizaron en Soldier Field, Chicago, Illinois, EE.UU. Pero el concepto de Olimpiadas Especiales nació mucho antes, cuando Eunice Kennedy Shriver inició un día de campamento para personas con discapacidad intelectual en su casa en 1962.

Actualmente, Olimpiadas Especiales es un movimiento global con más de 2.2 millones de atletas en 170 países alrededor del mundo.

Olimpiadas Especiales involucra atletas de todos los niveles de habilidad con participación de todo el rango de discapacidad intelectual. Para asegurar una competición justa, los atletas de Olimpiadas Especiales son ubicados en "divisiones" con otros atletas que tienen habilidades similares. Cada división es una competencia que ofrece a los atletas una oportunidad igual de competir con oportunidades de ganar. Este sistema es diseñado para motivar a cada atleta a hacer su mejor esfuerzo proporcionándole una experiencia significativa y agradable.

Lo que hace únicas dichas competiciones son:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Permitir la participación de atletas de todos los niveles de habilidad.
- Competición entre atletas de habilidad, edad y géneros similares.
- Sistema de premiación en el cual se reconoce el esfuerzo de todos los atletas.
- Sistema de selección justo para el avance de atletas a niveles superiores de competición.
- Ofrecer diferentes actividades complementarias que brindan a nuestros atletas oportunidades de obtener distintas experiencias (actividades sociales, ceremonias, baile de la Victoria, etcétera).

Los Torneos o Juegos de Olimpiadas Especiales se dividen por Nivel en:

- Locales
- Provinciales
- Regionales
- Nacionales
- Ampliados
- Regionales Internacionales
- Mundiales

El espíritu del deportivismo y el amor por la participación se refleja en el juramento de Olimpiadas Especiales:

"Quiero ganar. Pero si no puedo ganar, quiero ser valiente en el intento" Mediante el deporte se facilita la integración a la sociedad de las personas con discapacidad intelectual. Proporcionamos información, enseñanza, perfeccionamiento, y competición deportiva durante todo el año en una gama de deportes de tipo Olímpico para las personas con discapacidad intelectual de ocho años de edad en adelante, de esta manera se les brinda la oportunidad de desarrollar sus habilidades y aptitudes físicas, de demostrar valor y compartir sus logros con familiares, amigos, otros atletas especiales y la comunidad en general.

Dentro del programa de Nuevas Olimpiadas Especiales que ofrece entrenamiento y competencia deportiva se encuentra la disciplina olímpica de **atletismo**. Es la disciplina que mayor cantidad de atletas agrupa en todo el mundo. Ofrece una combinación de carrera y pista. En la gran variedad de las actividades van desde la carrera de 100 metros hasta el maratón, lanzamiento de bala hasta salto en alto.

Por ello:

Autor: Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Fabián Gatti, Beatriz Manso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo, deportivo y cultural el Torneo de Atletismo Regional organizado por la Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS) conjuntamente a la Escuela Deportiva "Cree en mí" de la Municipalidad de Cervantes, a realizarse el día 18 de septiembre del presente en la localidad rionegrina.

Artículo 2°.- De forma.